Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 577

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000147 , de fecha 20/10/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 27/10/2015

A : SR/A. diego jimenez muñoz
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000147, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 20/10/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes de concursos públuco. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "buenos días quería saber en que quedo el concurso de prodesal ya que yo saque la mejor evalucion y aun no he sabido nada estaré atento a cualquier respuesta".

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio conductor respuesta N°0577, Ordinario Dideco N°576 y Encuesta de Satisfacción.-
DISTRIBUCIÓN:

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

1. Sr/a. diego jimenez muñoz
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0577.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Diego Jiménez Muñoz.-

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000147, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Octubre 26 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) DIEGO JIMÉNEZ MUÑOZ

E MAIL: diegojimenez@hotmail.c

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 20 de Octubre del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000147**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"buenos días quería saber en que quedo el concurso de prodesal ya que yo saque la mejor evalucion y aun no he sabido nada estaré atento a cualquier respuesta"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) de este organismo, se responde lo siguiente:

- Se adjunta Ordinario N°576, de fecha 26.10.2015, de la Dideco, con respuesta a solicitud MU081T0000147.-

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE * ALCALDE *

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Doñihue
Legado Futuro

ORD Nº: 576
ANT: No Hay.-
MAT: Lo que indica.

DOÑIHUE, 26 de Octubre del 2015.-

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR JUAN PABLO PINTO URQUIETA
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada por don Diego Jiménez Muñoz N° MU081T0000147, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información sobre Concurso Publico Técnico Prodesal

Informo que aún no se realiza evaluación ya que de acuerdo a D.A. 3847 (ver mercado Publico) se debe realizar nueva evaluación porque la comisión evaluadora no se constituyó de acuerdo a las bases del concurso.
La comisión aún no se reúne ya que el municipio no ha tenido respuesta de INDAP

2.- Sin otro particular, se despide,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO